RESOLUCIÓN SENAD Nº 077/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" CON ID N° 432.922. ----------

Asunción, 11 de setiembre de 2023.-

VISTO: El **Memorándum** de la **DGAF Nº 006/2023** de fecha 06 de setiembre de 2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se solicita **resolución de adjudicación y del contrato,** en base al informe de Evaluación de Ofertas N° 02/2023 en el cual el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 12/2023** "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS**" con ID N° 432.922, a favor de la empresa **PURO LIMPIO S.A.**-----

CONSIDERANDO: **QUE,** el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según **Resolución SENAD N°459/2023,** de fecha 27 de junio de 2023, en su informe recomienda realizar la adjudicación del proceso de llamado a Contratación Directa N° 12/2023 **"Servicio de limpieza de edificios" Id. 432.922,** a favor de la empresa **PURO LIMPIO S.A**. con RUC. 80088560-0, por un monto total de Gs. 161.600.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos mil) IVA Incluido. ----------

QUE, la **Ley N° 2051/03** en su Artículo 28.- ADJUDICACIÓN establece entre otras cosas que; "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la menor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".----------

QUE, el **Decreto Nº 40** de fecha 15 de agosto de 2018, *"POR LA CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN" Art. 3°.- Reglaméntase provisoriamente la Ley N° 1340/88, modificada y ampliada por las Leyes.../////...*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6

RESOLUCIÓN SENAD Nº 077/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" CON ID N° 432.922. ----------

...///...N° s 108/1991, 68/1992, 171/1993, 396/1994 y 1881/2002, a fin de proporcionar a la Secretaría Nacional Antidrogas SENAD), las facultades administrativas y funcionales, necesarias y oportunas, para el cumplimiento de las atribuciones, deberes y competencias instituidas por las leyes de la República.3.7 Son Deberes y Atribuciones del Secretario Ejecutivo: g) Dictar las resoluciones que fueren necesarias para la consecución de los fines de la SENAD y establecer los reglamentos para su normal funcionamiento. t) Cumplir con las demás funciones y actividades establecidas en las leyes y las encomendadas por el Presidente de la República, inherentes al ámbito de su gestión.----------

QUE, el **DECRETO N° 20** emanado de la Presidencia de la República del Paraguay, de fecha 16 de Agosto del año 2023, *"POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JALIL AMIR RACHID SEGOVIA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA"*-

QUE, conforme al **Memorándum D.G.A.L y J N° 17/2023** de fecha 06/09/2023, la Dirección General de Asuntos Legales y Jurídicos, menciona que están dadas las condiciones legales a fin de que la Máxima Autoridad suscriba la Resolución de Adjudicación a favor de la empresa "**PURO LIMPIO S.A., con RUC 80088560-0**"-----

QUE, esta Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en cuanto a la adjudicación del proceso de referencia.----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SENAD

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** el proceso de llamado a **Contratación Directa N° 12/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" - ID N° 432922,** a favor de la empresa **PURO LIMPIO SA**, con RUC N° 80088560-0 por un monto total de Gs. 161.600.000 (Guaraníes ciento sesenta y un millones seiscientos mil) IVA incluido, correspondiendo al ejercicio fiscal 2023 Gs. 60.600.000 (Guaraníes.../// ...

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6

RESOLUCIÓN SENAD Nº 077/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°12/2023 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS" CON ID N° 432.922. ----------

.../////...sesenta millones seiscientos mil) y para el ejercicio fiscal 2024 Gs. 101.000.000 (Guaraníes ciento un millones) sujeto a la aprobación del PGN del ejercicio 2024. ----------

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar el contrato emergente del proceso a Contratación Directa N° 12/2023 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS"** - ID N° 432922, a favor de la empresa **PURO LIMPIO SA**, con RUC N° 80088560-0.-----

Artículo 3º **IMPUTAR** el monto del presente proceso de compra en el objeto de gasto previsto para el año 2023.----------

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Abg. Jalil A. Rachid S.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAD

Avda. Fdo. de la Mora 2.998 c/ de la Victoria · Teléfono (+595) 21 554 585/6